

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 06 días del mes de abril de 2021, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACION PRIVADA N° 002/21, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS IP PARA TELEFONÍA CON DESTINO A LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.-

Con la presencia de la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, Sra. Alicia Abarzúa y la Secretaria de Actas, Sra. Florencia María Petroni.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

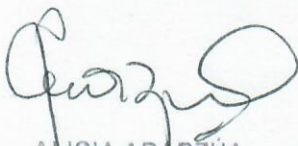
OFERTA Nro. 1: -MARCELO CARRION, cotiza los renglones Nro. 1, 2, 3 y 5 por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 694.980,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 6.949,80, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Constancia de AFIP, Registro de Deudores Alimentarios, inscripto en el Registro de Proveedores y folletería.-

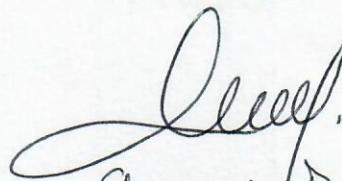
OFERTA Nro. 2: -JOAQUIN BALOGH, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 852.000,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 9.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Registro de Deudores Alimentarios, Constancia de AFIP, Registro de Proveedores no especifica y folletería.-

OFERTA Nro. 3: -LUCIANO RODRIGUEZ, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 814.158,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 8.141,58, sellado del Pliego y del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, inscripto en el Registro de Proveedores y folletería.-

OFERTA Nro. 3: -FRANCISCO JOSE BAUDONE, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 845.880,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 8.458,80, sellado del Pliego, Certificado Unico de Libre Deuda, Constancia de AFIP, Registro de Deudores Alimentarios, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Registro de Proveedores no especifica y folletería.-

No siendo para mas se da por finalizado el Acto, siendo las once y quince (11:15), firmando los presentes para constancia.-


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


FLORENCIA MARÍA PETRONI